



Ilustre Municipalidad
de Buin

Recursos Humanos

BUIN, 15 FEB 2019

DECRETO ALC. N° 495 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12, 30 y 63 Letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, el Art. 65° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Rodrigo Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- Las solicitudes presentadas por los funcionarios municipales, acogíendose al beneficio de Permiso con Goce de Remuneraciones, las cuales se acompañan.

DECRETO

Decrétese los Permisos con Goce de Remuneraciones de los siguientes funcionarios municipales, que a continuación se detallan:

RUT / NOMBRE FUNCIONARIO	FECHA	DIAS	SUBROG.
Alcántara Lobos Paulina	02/01/2019	1/2 (tarde)	.-
Avilés Donoso Andrés	04/01/2019	01	.-
Escobedo Aguilera Marcela	02/01/2019	01	.-
Morales Molina Víctor	04/01/2019	01	.-
Núñez Lobos Ángel	03/01/2019	02	.-
AI	04/01/2019		
Parra Chaparro Mario	02/01/2019	01	.-
Pedraza Peña Ana	04/01/2019	1/2 (tarde)	.-
Pinto Salvo Juan	03/01/2019	02	.-
AI	04/01/2019		
Romero González Rodrigo	03/01/2019	01	.-
Santillán Pinochet Álvaro	04/01/2019	01	.-
Vergara Pereira Ximena	04/01/2019	01	Alejandra Quintanilla Cifras
Villaruel Arias Cristian	04/01/2019	1/2 (tarde)	

NOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG/VVS/VFG/aps

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- Recursos Humanos



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del señor Alcalde.